



Al contestar cite el No. 2020-01-605013



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 20/11/2020 04:03:21 PM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Destino: 500 - SECRETARIA GENERAL
Folios: 5 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 117-008295

MEMORANDO

PARA: DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Secretaria General

DE: VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO
Coordinadora Grupo Desarrollo del Talento Humano

CAROLINA BONIL OLIVERA
Coordinadora Grupo de Contratos

ASUNTO: Verificación jurídica, técnica y económica del proceso de mínima cuantía IP
24 de 2020.

De manera atenta nos permitimos presentar informe de verificación de las ofertas allegadas dentro del proceso de selección referenciado en el asunto, el cual tiene por objeto *“Adquisición de elementos de protección personal, seguridad industrial y emergencia”*, informe que fue realizado siguiendo los lineamientos, términos y procedimientos aplicables para los procesos de esta naturaleza y lo establecido en la respectiva Invitación Pública.

1. Ofertas recibidas

En la fecha prevista en el cronograma de actividades del proceso, la Entidad recibió 5 ofertas como se evidencia a continuación:

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
INVERHOGAR S.A.S.	\$28.650.660
MEMCO S.A.S.	\$26.186.000
LIFESUMIMED S.A.S.	\$27.462.420
LABORUM FASHION LTDA	\$31.959.050
ICSAFER S.A.S.	\$21.959.050

2. Verificación de requisitos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se inició con la oferta del proponente que



ofreció el menor valor de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, como se indica a continuación:

ICSAFER S.A.S.:

Verificada la documentación presentada por el oferente, se determinó que con los documentos allegados junto con la oferta no se podía verificar la totalidad de criterios o requisitos establecidos en la Invitación Pública, y teniendo en cuenta que tales documentos no son necesarios para la comparación de la propuesta y que no afectan la asignación de puntaje, y que por tanto pueden ser subsanados, el oferente fue requerido a través del SECOP II mediante oficio 2020-01-602080 del 18 de noviembre de 2020, solicitando subsanar o aclarar lo siguiente:

- Oferta Económica: Aclaración de precios por considerar que el monto de su oferta presuntamente podría ser artificialmente baja.
- Requisitos técnicos habilitantes:
 - *Registro Sanitario o autorización de importación o fabricación por parte del INVIMA.*
El oferente no allegó copia de registro sanitario o autorización de importación o fabricación de los siguientes ítems: *cofia, guantes de nitrilo, tapabocas desechables y caretas.*
 - *Fichas Técnicas.*
En las fichas técnicas de algunos elementos no se podía verificar algunos aspectos técnicos, por lo que se solicitó subsanar allegando fichas técnicas en el cual se pueda verificar las características técnicas solicitada en el anexo técnico de los siguientes ítems: *Gel Antibacterial, Gasa Estéril, y Protector Respiratorio "Tapabocas".*

Estando dentro del término otorgado, el proponente allegó a través de la plataforma los siguientes documentos de subsanación:

1. Aclaración de los precios de su oferta.
2. Copia de registro sanitario o autorización de importación o fabricación de los siguientes ítems: *cofia, guantes de nitrilo, tapabocas desechables y caretas.*
3. Copia de fichas las técnicas del *Gel Antibacterial, Gasa Estéril, y Protector Respiratorio "Tapabocas"*, en las cuales se puede determinar que los elementos ofertados por su parte cumplen las características establecidas por la Entidad en el anexo técnico.

Verificados los documentos de subsanación allegados, se encontró que con éstos, el proponente da cumplimiento a la totalidad de criterios o requisitos establecidos en la Invitación Pública, por lo que se presenta el detalle de la verificación realizada al proponente a continuación:

2.1. Verificación económica:



Si bien la oferta económica presentada por el proponente conllevó a la revisión de los precios por considerarse “artificialmente bajos”, al ser revisadas las apreciaciones dadas por éste dentro del término otorgado, se encuentra que éstas están amparadas en circunstancias objetivas y no ponen en riesgo la ejecución del contrato ni la calidad de los elementos a adquirir; por lo que se consideran válidas ante las realidades propias del mercado.

2.2. Verificación jurídica:

Una vez verificada la documentación presentada por el oferente, se determinó que su oferta cumplía con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

REQUISITO	ICSAFER SAS Nit: 900.218.241-0	
Carta de presentación de la propuesta Anexo No. 1	Aporto – Cumple	
Compromiso anticorrupción: Anexo No. 2	Aporto – Cumple	
Documento de Conformación del Consorcio y/o unión temporal	No aplica	
Certificado de existencia y representación legal	Aporto – Cumple Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá 21/10/2020	
Acta de junta de socios o junta directiva	No aplica	
Objeto Social	Cumple	
Facultades del Representante Legal	Cumple	
Duración de la Persona Jurídica	Cumple	
Poder	No aplica	
Copia Cédula Ciudadanía Representante Legal	Aportó – Cumple	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social	Aportó – Cumple	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	RL	PJ
	Aportó – Cumple	Aportó – Cumple
Boletín de Responsables Fiscales-Contraloría General de la República	RL	PJ
	Aportó – Cumple	Aportó – Cumple
Pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.	Aportó – Cumple	



Antecedentes del representante legal policía nacional	Aportó – Cumple
Identificación tributaria (RUT)	Aportó – Cumple
CONCLUSIÓN	HABILITADO JURÍDICAMENTE

2.3. Verificación técnica:

Una vez verificada la documentación presentada por el oferente, se determinó que su oferta cumplía con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

CRITERIO/ PROPONENTE	ICSAFER S.A.S. NIT 900.218.241-0		
A. Experiencia del proponente	Cumple		
	Contratante	INEMEC S.A.S.	Centro de Cultura Bacatá
	Objeto	Suministro de elementos de seguridad para brigadas de emergencia y contingencia.	Realizar la recarga de extintores y compra de elementos de gestión de riesgos para las instalaciones a cargo del Centro Cultural Bacatá, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal “De frente con la gente juntos avanzamos 2016-2019, conforme al Plan de Acción 2019”
	Valor	\$49.660.300 excluido IVA	\$10.000.000
	Inicio	5 de marzo de 2017	18 de julio de 2019
	Fin	20 de marzo de 2017	30 de diciembre de 2019
	Firma	José Luís Barrera – Gerente de Compras	Juan David Barbosa Silva – Director Centro Cultural Bacatá
B. Certificado de ARL de implementación del SG-SST del resultado y nivel de implementación del SGSST del 80% de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables –Decreto 1072 de 2015 (artículo 2.2.4.6.1) y Resolución 0312 del 2019.	<p>Cumple</p> <p>Aporta certificado de SURA ARL con resultado 97.5% - Aceptable.</p>		
c. Registro sanitario o autorización de importación o fabricación por parte del INVIMA de: cofia, guantes de nitrilo, tapabocas desechables,	<p>Cumple</p> <p>Aporta de registro sanitario o autorización de importación o fabricación de los siguientes ítems: cofia, guantes de nitrilo, tapabocas desechables, caretas y gel Antibacterial.</p>		



caretas y gel antibacterial.	
D. Fichas técnicas.	Cumple Aportó fichas técnicas y fotos de cada uno de los elementos ofrecidos.
CONCLUSIÓN	HABILITADO TÉCNICAMENTE

3. Conclusión

De la verificación económica, técnica y jurídica realizada, se concluye que el proponente ICSAFER S.A.S., identificado con el NIT. 900.218.241-0 se encuentra habilitado, toda vez que **CUMPLE** la totalidad de criterios y requisitos establecidos en la Invitación Pública 24 de 2020.

Cordialmente,

MAGDA CAROLINA BONIL OLIVERA
Coordinadora Grupo de Contratos

VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO
Coordinadora Grupo Desarrollo del Talento Humano